



Resolución de Decanato **856 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 455/2024 - Llamado a Inscripción de Interesados - Becarios de Formación  
para Primera Feria de Extensión y Feria de Ciencias. Designación  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
30/09/2024

VISTO: La RD 770/2024 EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cinco (5) cargos de Becario de Formación, con la finalidad de realizar tareas en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas intervino en la selección y emitió el Acta de Dictamen mediante la cual, con su correspondiente fundamentación, aconseja el Orden de Mérito, según el Reglamento de Beca de Formación Res. C.S. N° 368/23.

Que, desde las Secretaría Académica y de Investigación y Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad se realizó el análisis en relación a situaciones de incompatibilidad de todos los aspirantes merituados a fin de realizar las designaciones correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen de fecha 30 de de septiembre de 2024 elaborado por la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas para cubrir cinco (5) cargos de Becario de Formación, con la finalidad de realizar tareas en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Designar como Becario de Formación, al señor Luis Fernando CARPANCHAY – DNI N° 41.371.579, para realizar tareas en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/23, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos meses.

ARTÍCULO 3º: Designar como Becario de Formación, a la señorita María Florencia LOPEZ FRANCO – DNI N° 44.136.862, para realizar tareas en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la



Resolución de Decanato **856 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 455/2024 - Llamado a Inscripción de Interesados - Becarios de Formación  
para Primera Feria de Extensión y Feria de Ciencias. Designación  
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
30/09/2024

Res. C.S. N° 368/23, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos meses.

ARTÍCULO 4°: Designar como Becario de Formación, a la señorita Yamila Isabel VELÁZQUEZ – DNI N° 39.537.059, para realizar tareas en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/23, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos meses.


ARTÍCULO 5°: Designar como Becario de Formación, al señor Matías Marcelo PARADA – DNI N° 44.499.937, para realizar tareas en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/23, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos meses.

ARTÍCULO 6°: Designar como Becario de Formación, a la señorita Emilce Melina TITO – DNI N° 36.576.713, para realizar tareas en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/23, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos meses.

ARTÍCULO 7°: Imputar las presentes designaciones con partidas presupuestarias de fondo de financiamiento Beca de Formación (Res. C.S N° 328/2023).

ARTÍCULO 8°: Notifíquese fehacientemente a los estudiantes mencionados y al Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber con copia al Secretario Académico y de Investigación, a la Secretaria de Coordinación Institucional, a la Dirección Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección de Docencia a sus efectos.

JAG/MPC

  
Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa